UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de agosto de 2.021.-

RESOLUCION Nº 224-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.159/21.

VISTO:

La nota de fecha 28 de julio de 2.021, presentada por la Lic. Adriana Marta Quispe, Lic. Estela Ríos y Lic. Sergio Escalante, de la Comisión de Práctica Profesional Específica (PPE) y la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de insumos y recursos relacionados a equipos de protección personal, para Docentes y Alumnos de las Asignaturas Enfermería Quirúrgica, Enfermería del Niño, Enfermería del Adolescente, Adulto y Anciano 1, y Enfermería Maternoperinatal.

Que los docentes y alumnos de las Asignaturas mencionadas, realizarán Prácticas Preprofesionales Especificas (PPE) en el Hospital "Juan domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, durante los meses de agosto a diciembre de 2.021.

Que para la compra de los insumos solicitados se solicitó presupuestos a las firmas: "FARMACIA LEON", "FARMACIA ALQUIMIA", "FARMACIA AVENIDA" y "FARMACIA MONSERRAT", "QUE LIMPIO!" de Mabel Patricia Simón y "MAXIMA LIMPIEZA", todas de la ciudad de Tartagal.

Que a fs. 7 y 23, el Director General de Administración, Sr. Jorge D. Sardinas, el Secretario de Sede, Prof. Adrián B. Ortega y la Lic. Josefa Ceballos, Docente de la Carrera Enfermería Universitaria, aconsejan aceptar las ofertas de las firmas "FARMACIA ALQUIMIA", "FARMACIA AVENIDA" y "QUE LIMPIO!" de Mabel Patricia Simón, conforme a los distintos ítems presupuestados.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 64.382,00), por la compra de insumos relacionados a equipos de protección personal para Docentes y Alumnos de las Asignaturas Enfermería Quirúrgica, Enfermería del Niño, Enfermería del Adolescente, Adulto y Anciano 1, y Enfermería Maternoperinatal, que realizarán Prácticas Preprofesionales Especificas (PPE) en el Hospital "Juan domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, durante los meses de agosto a diciembre de 2.021.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 64.382,00), a la Partida: 2.9.5 Utiles Menores Médico/Farmacéuticos, del Presupuesto para Prácticas curriculares de la Carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración,

Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. A Mile B. Ortega SICRIFIARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a